



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 19 MAR 2024

### VISTO:

El expediente N°003197-2024, que contiene el Informe N° 0036-2024-SENF/HH, emitido por la Jefa del Servicio de Enfermería, el Memorando N° 0191-2024-UPE-HH, emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, que adjunta el formato de Pre-Aprobación de Planes de Trabajo N° 013-2024, suscrito por el E.T. de Planeamiento y el E.T. de Presupuesto, el Memorando N° 0196-2024-SENF-HH, emitido por la Jefa del Servicio de Enfermería, el Informe N° 022-2024-ETECEX/H-H/MINSA, emitido por la Coordinadora de Consulta Externa y Programas, el Informe N° 007-2024/ESNI/HH/MINSA, emitido por la Licenciada de Enfermería Lelany Torres; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que lo provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en su artículo 37° establece que: "Los establecimientos de salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los Reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y además que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos";

Que, la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, en su artículo 1° establece que: "La presente Ley tiene el objeto de establecer el marco normativo del aseguramiento universal en salud, a fin de garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la seguridad social en salud, así como normar el acceso y las funciones de regulación, financiamiento, prestación y supervisión del aseguramiento";

Que, la Ley 28010, Ley General de Vacunas, en su artículo 1° establece que: "Declara las actividades de vacunación obligatoria para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación";

Que, la Resolución Ministerial N° 063-2014/MINSA, que establece la Directiva Sanitaria N°054-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacuna o Inmunizaciones (ESAVI)", en su numeral 1° establece que: "La finalidad es Proporcionar al personal de los establecimientos de salud procedimientos estandarizados para desarrollar la vigilancia de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI) severo";



Que, la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, aprueba la Norma para la elaboración de los documentos normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo general: establecer disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos (...);

Que, mediante Informe N° 007-2024/ESNI/HH/MINSA, la Licenciada Lelany Torres Coca del E.T. de Enfermería de Consulta Externa, remite el "Plan de Vacunación De Las Américas 2024", para que la Coordinadora de Consultorios Externos solicite la opinión correspondiente;

Que, mediante Informe N° 022-2024-ETECEX/H-H/MINSA, la Coordinadora de Consulta Externa y Programas, solicita opinión favorable para el plan 2024 del E.T. de Consulta Externa para poder realizar ejecución de plan, por tal razón solicita a la Jefa del Servicio de Enfermería, envíe el plan a las instancias correspondientes para la opinión favorable de dicho plan;

Que, mediante Memorando N° 0196-2024-SENF-HH, el Jefe del Servicio de Enfermería, en referencia al "Plan de Vacunación de las Américas 2024", solicita a la Jefa de Unidad de Planeamiento Estratégico su opinión para su ejecución correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 0191-2024-UPE-HH, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, remite el formato de "Pre-Aprobación N°013-2024", en la cual el E.T. de Planeamiento concluye considerar pertinente y viable su aprobación con acto resolutorio, emitiendo su opinión favorable. Asimismo, el E.T. de Presupuesto, emite su opinión favorable en el formato "Pre-Aprobación N°013-2024";

Que, mediante Informe N° 0036-2024-SENF/HH, la Jefa del Servicio de Enfermería, en atención al "Plan de Vacunación de las Américas 2024" solicita a la Dirección General la aprobación del plan con acto resolutorio para su ejecución.

De conformidad con el numeral 72.2 del artículo 72° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, en atención a lo solicitado a través del visto y tomando en cuenta lo anotado en los considerandos precedentes, resulta necesario generar el acto administrativo, por el cual se apruebe el "Plan de Vacunación de las Américas 2024";

Cabe señalar que lo expuesto en la presente resolución no convalida los actos que contravenga las disposiciones, procedimientos y normas legales vigentes;

Que, el art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190 2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutorios en asuntos que sean de su competencia;

Con el visto de la Unidad de Planeamiento Estratégico, Servicio de Enfermería y el E.T de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las normas contenidas en el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley de Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Huaycán aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA y Resolución Ministerial N° 155-2024/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR el “Plan de Vacunación De Las Américas 2024”, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que el Equipo de Trabajo de Enfermería de Consulta Externa del Hospital de Huaycán, haga seguimiento del cumplimiento e implementación del plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER que la Unidad de Planeamiento realice el monitoreo, supervisión y evaluación del plan descrito en el artículo primero; asimismo, debe de informar a la dirección del Hospital sobre los avances y resultados.

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR al E.T de Comunicaciones e Imagen Institucional efectuar la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCÁN**  
  
M.C. JUAN GERARDO ORTUNDO VERASTEGUI  
CMP. 055157  
DIRECTOR

JGOV/way  
DISTRIBUCIÓN  
 Dirección  
 Servicio de Enfermería  
 E.T. Legal  
 U. Planeamiento Estratégico  
 E.T. Comunicaciones



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

# PLAN DE VACUNACIÓN DE LAS AMÉRICAS 2024



**E.T. ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA**

**HOSPITAL DE HUAYCAN**

**2024**





## PLAN DE VACUNACIÓN DE LAS AMÉRICAS 2024

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. ENTIDAD : MINISTERIO DE SALUD
- 1.2. DEPENDENCIA : HOSPITAL DE HUAYCAN
- 1.3. LUGAR : Av. José Carlos Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán- Ate
- 1.4. SERVICIO : SERVICIO DE ENFERMERIA
- 1.5. EQUIPO DE TRABAJO : ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
- 1.6. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL  
DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO  
9002 APNOP
- 1.7. PRODUCTO PRESUPUESTAL : 3033254 - NIÑOS CON VACUNA COMPLETA  
3999999 – SIN PRODUCTO
- 1.8. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL : 5000017 - APLICACIÓN DE VACUNAS COMPLETAS  
5000393 – ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE  
INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5  
AÑOS.
- 1.9. TIEMPO DE DURACIÓN : 20 abril a 20 mayo del 2024
- 1.10. DIRECTOR : Dr. Carlos Antonio SARMIENTO AMAO
- 1.11. JEFE DE UNIDAD/SERVICIO : Lic. María Elena BALDEON ESTARES
- 1.12. EQUIPO DE TRABAJO DE  
CONSULTA EXTERNA : Lic. Rocio JIMÉNEZ CARRERA
- 1.13. EQUIPO RESPONSABLE : Lic. Lelany TORRES COCA



[www.hospitalhuaycan.gob.pe](http://www.hospitalhuaycan.gob.pe)

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



## II. INTRODUCCIÓN

La semana de la vacunación en las Américas (SVA) se desarrolla en 180 países, cuya actividad ayuda a fomentar la equidad en el marco de la inclusión social y el acceso a la vacunación, para llegar a las poblaciones con acceso limitado a los servicios de salud, así como promover el uso de vacunas, sensibilizar a la población sobre la importancia de la vacunación contra las enfermedades prevenibles por vacuna.

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, considera como prioridad la vacunación en todas las instituciones prestadoras de servicio de salud del país para prevenir estas enfermedades prevenibles por vacuna que son graves, incapacitantes e incluso pueden llevar a la muerte, garantizando que la población según el esquema nacional de vacunación puedan acceder a ella de forma gratuita, con equidad a fin de contribuir y asegurarles una vida sana (MINSA, 2018)

La vacuna es una de las mejores intervenciones de la salud pública, reforzado por la semana de vacunación de las Américas para prevenir que las personas de la jurisdicción, no caigan enfermas por patologías prevenibles por vacuna, especialmente entre aquellos sectores de la población de difícil acceso. Esta semana de vacunación de las Américas es una oportunidad para la población menor de 5 años, adolescentes, hombres y mujeres, tengan todas sus vacunas al día, al mismo tiempo permitirá incrementar las coberturas de acuerdo a las metas específicas para cada establecimiento de salud.

El equipo técnico de Inmunización ha elaborado un plan de vacunación de las Américas 2024 con el propósito de proteger a la población más susceptible frente a enfermedades mortales como la Difteria, Tos Ferina, Tétanos, Hepatitis B, Influenza, Poliomieltis, Sarampión, Rubeola, Parotiditis, formas graves de la Tuberculosis, Meningitis, Fiebre Amarilla, Neumonías, diarreas por Rotavirus, Difteria, Tos Ferina, Tétanos, Hepatitis B, Influenza, Poliomieltis, Sarampión, Rubeola, Parotiditis, formas graves de la Tuberculosis, Meningitis, Fiebre Amarilla, Neumonías, diarreas por Rotavirus, Varicela, mediante la vacunación. En el presente plan se vacunará 1000 personas.



[www.hospitalhuaycan.gob.pe](http://www.hospitalhuaycan.gob.pe)

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



### III. BASES LEGALES

- a) Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
- b) Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
- c) Ley N° 31953, Ley de presupuesto de sector público para el año fiscal 2024
- d) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público.
- e) Decreto supremo N° 026-2020-SA, que aprueba la política nacional multisectorial de salud al 2023 "Perú, País Saludable"
- f) Resolución Ministerial N°497-2017/MINSA, que aprueba la NTS°136-MINSA/2017/ DGIESP, "norma técnica de salud para el manejo de la cadena de frío en las inmunizaciones"
- g) Resolución Ministerial N°090-2022/MINSA, que aprueba la directiva administrativa N° 326-MINSA/OGPPM-2022, directiva administrativa para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes específicos en el ministerio de salud.
- h) Ley N° 29344, Ley que establece el marco normativo del aseguramiento universal en salud, el acceso y las funciones de regulación, financiamiento, prestación y supervisión del aseguramiento.
- i) Resolución Ministerial N° 579-2008-MINSA Establecen servicios y actividades públicos esenciales en los establecimientos de Salud en el ámbito nacional.
- j) Resolución N° 556-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 193-MINSA/DGSP-V.01. Directiva Administrativa "Metodología para la Mejora del Desempeño en base a Buenas Prácticas para la Atención de Salud en el Primer Nivel de Atención".
- k) Resolución Ministerial N° 063-2014/MINSA, que establece la Directiva Sanitaria N°054- MINSA/DGE-V.01 "directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacuna o Inmunizaciones (ESAVI).
- l) Resolución Ministerial N°780-2015/MINSA, que aprueba el documento técnico denominado "plan de implementación del sistema informático HIS MINSA para el registro de atenciones en la Red de establecimiento de salud a nivel nacional, así como la "Hoja de registro diario de atención y otras actividades aplicativo HIS MINSA"



[www.hospitalhuaycan.gob.pe](http://www.hospitalhuaycan.gob.pe)

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



m) Resolución Ministerial N° 884-2022/MINSA, NTS N° 196-MINSA/2022/DGIESP, "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"

IV. MARCO TEORICO:

La vacunación previene enfermedades, discapacidades y defunciones por enfermedades prevenibles mediante vacunación, tales como el cáncer cervical, la difteria, la hepatitis B, el sarampión, la parotiditis, la tos ferina, la neumonía, la poliomielitis, las enfermedades diarreicas por rotavirus, la rubéola y el tétanos.

Tipos de vacuna

Vacuna

Es la suspensión de microorganismos vivos (bacterias o virus), inactivos o muertos, fracciones de los mismos o partículas proteicas, que al ser administrados inducen en el receptor una respuesta inmune que previene una determinada enfermedad.

Vacuna combinada

Es la vacuna constituida de 2 o más antígenos de micro organismos diferentes; por ejemplo: DPT.

Vacuna conjugada

La vacuna conjugada resulta de la combinación del antígeno (mucopolisacárido) con proteínas transportadoras, con el objeto de generar respuesta inmunológica en el menor de dos años.

Vacunas recombinantes

Es la vacuna compuesta por partículas proteicas producidas en células huésped, generalmente levaduras, en las que se ha insertado, por técnicas de recombinación de ADN, el material genético responsable de su codificación.

Vacunas del esquema nacional

El esquema nacional de vacunación incluye 18 vacunas y son las siguientes:

N°	VACUNA	TIPO
	DENOMINACIÓN	





1	Vacuna BCG: Bacilo de Calmette - Guérin	Vacuna viva atenuada
2	Vacuna contra Hepatitis B (HvB)	Inactivada (recombinante)
3	Vacuna Combinada Pentavalente (DPTHvB-Hib)	Vacuna combinada: inactivadas de Bordetella pertussis, toxoide diftérico y tetánico, antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B, y el polisacárido conjugado de Haemophilus influenzae tipo b.
4	Vacuna contra difteria y tétanos (DT pediátrico)	Mezcla de anatoxina diftérica purificada y anatoxina tetánica (DT)
5	Vacuna contra Haemophilus Influenza tipo B (Hib)	Inactivada (polisacárido conjugado)
6	Vacuna anti polio Inactivada (IPV o Salk)	Virus inactivado
7	Vacuna anti polio oral (ARO O SABIN)	Vacuna viva atenuada
8	Vacuna contra Rotavirus	Vacuna viva atenuada
9	Vacuna Antineumocócica	Inactivada (polisacárido conjugado)
10	Vacuna contra sarampión, rubeola, parotiditis (SPR)	Vacuna viva atenuada
11	Vacuna contra Varicela	Vacuna viva atenuada
12	Vacuna contra Fiebre amarilla (AMA)	Vacuna viva atenuada
13	Vacuna DPT	Toxoide (DT) e inactiva (P)
14	Vacuna contra difteria y tétanos (dT adulto)	Toxoide (dT)
15	Vacuna contra difteria y tétanos (Tdap)	Toxoide (DT) acelular pertússis (pa)
16	Vacuna contra Hepatitis "A"	Inactivada (absorbida)
17	Vacuna contra Virus Papiloma Humano' (VPH)	Inactivada (recombinante)
18	Vacuna contra Influenza	Inactivada

### Enfermedades prevenibles por vacunas

Son aquellas enfermedades que se pueden prevenir mediante el uso de las vacunas, entre ellas: la Difteria, Tosferina, Tétanos, Hepatitis B, Influenza, Poliomielitis, Sarampión, Rubeola, Parotiditis, de las formas graves de la Tuberculosis, Meningitis, Fiebre Amarilla, Neumonías, diarreas por rotavirus, infección por VPH; de aquí la importancia de realizar la vacunación en forma oportuna según el esquema de vacunación establecido por el Ministerio de Salud. El esquema nacional de vacunación incluye 18 vacunas y previenen de las siguientes enfermedades:

### La hepatitis B

es una infección vírica del hígado que puede dar lugar tanto a un cuadro agudo como a una enfermedad crónica. El virus se transmite por contacto con la sangre u otros líquidos corporales de una persona infectada. La mayor parte de los afectados no experimentan





síntomas durante la fase de infección aguda, aunque algunas personas presentan un cuadro agudo con síntomas que duran varias semanas e incluyen coloración amarillenta de la piel y los ojos (ictericia), orina oscura, fatiga extrema, náusea, vómitos y dolor abdominal. Un pequeño grupo de personas con hepatitis aguda puede sufrir insuficiencia hepática aguda, que puede provocar la muerte.

### **El sarampión**

es una enfermedad muy contagiosa, causada por un virus que, generalmente, provoca fiebre alta y erupción, y puede ocasionar ceguera, encefalitis y defunción. Los síntomas iniciales, que suelen aparecer entre 8 y 12 días después de la infección, consisten en fiebre alta, rinorrea, inyección conjuntival y pequeñas manchas blancas en la cara interna de la mejilla. Varios días después aparece un exantema que comienza en la cara y cuello, y se va extendiendo gradualmente al resto del cuerpo.

No hay tratamiento específico para el sarampión, y la mayoría de los pacientes se recuperan en 2 o 3 semanas. Sin embargo, el sarampión puede causar complicaciones graves, tales como ceguera, encefalitis, diarrea intensa, infecciones del oído y neumonía, sobre todo en niños malnutridos y pacientes inmunodeprimidos

### **La parotiditis**

es una enfermedad viral muy contagiosa que causa una dolorosa inflamación en los laterales de la cara, debajo de los oídos (las glándulas parótidas), fiebre, cefalea y dolores musculares. Puede desencadenar una meningitis viral.

Las paperas son causadas por un virus. Este se transmite de una persona a otra por medio de las gotitas de la humedad de la nariz o la boca.

### **La rubéola**

es una enfermedad viral generalmente leve en los niños, si bien la infección al comienzo del embarazo puede dar lugar a muerte fetal o síndrome de rubéola congénita, que a su vez puede provocar daños en el cerebro, el corazón, los ojos y los oídos. La rubéola es una infección vírica aguda y contagiosa. Si bien por lo general la enfermedad es leve en los niños, tiene consecuencias graves en las embarazadas, porque puede causar muerte fetal o defectos congénitos en la forma del síndrome de rubéola congénita. El virus de la rubéola se transmite por gotículas en el aire, cuando las personas infectadas estornudan o tosen. Los humanos son el único huésped conocido.



[www.hospitalhuaycan.gob.pe](http://www.hospitalhuaycan.gob.pe)

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



## El tétanos

es una enfermedad provocada por una bacteria que crece en ausencia de oxígeno, por ejemplo, en heridas sucias o en el cordón umbilical si no se lo mantiene limpio. La bacteria produce una toxina capaz de causar graves complicaciones, e incluso la muerte. Las esporas de la bacteria *Clostridium tetani* se encuentran en el suelo, en las heces y en la boca (tubo gastrointestinal) de animales. En su forma de spora, la *Clostridium tetani* puede permanecer inactiva en el suelo. Sin embargo, puede seguir siendo infecciosa por más de 40 años.

## La fiebre amarilla

es una enfermedad hemorrágica viral grave transmitida por mosquitos infectados. Los síntomas de la fiebre amarilla son: fiebre, cefaleas, ictericia, dolores musculares, náuseas, vómitos y cansancio.

## La Varicela

es una infección causada por el virus de la varicela zoster. La mayoría de los casos se da en niños menores de 15 años de edad, pero también puede observarse en niños más grandes y adultos. Se disemina muy fácilmente de una persona a otra. El síntoma más típico de esta enfermedad es una molesta erupción en la piel que causa picazón. Esta erupción, se transforma en ampollas con líquido que luego forman costras.

## vigilancia de los eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI)

Evento supuestamente atribuido a la vacunación o inmunización, cuya manifestación clínica ocurre después de la administración de una vacuna, pudiendo ocasionar la hospitalización o fallecimiento de la persona, por lo que se consideran de notificación obligatoria e inmediata al sistema de vigilancia epidemiológica



## V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La inmunización es una de las intervenciones sanitarias de mayor éxito, es eficaz, evitando entre 2 a 3 millones de muertes al año. La inmunización protege desde los lactantes hasta los ancianos de enfermedades como la difteria, las hepatitis A y B, el sarampión, tos ferina, rubeola, parotiditis; enfermedades por neumococos, influenza; poliomielitis, diarrea por rotavirus, tétanos y fiebre amarilla, entre otras.





Los beneficios de la inmunización se extienden cada vez más a los adolescentes y adultos, proporcionándoles protección frente a enfermedades potencialmente mortales como la gripe, meningitis y algunos tipos de cáncer (hígado y cuello uterino).

El servicio de vacunación se ha visto afectado durante la pandemia ocasionada por la COVID – 19, y diferentes factores influyeron en la deserción, que inciden en el abandono del esquema de inmunización, entre ellos tenemos los factores educativos, económicos, idiosincrasia de las madres sobre la inmunización, el estado de salud de los niños, creencias, percepciones, desconocimiento e información equivocada e influencia social o familiar, las madres olvidan las citas de la próxima vacuna, dichos factores limitan el correcto cumplimiento del calendario de vacunación a esto se incluye la falta de recurso humano.

Se describe a continuación la tabla de deserción y cobertura del 2023.

TABLA 1

Deserción de vacuna pentavalente en menores de 1 año

AÑOS	MESES	Acceso	Seguimiento	Cobertura
		1era	2da	3era
2022	Setiembre	61		
	Octubre	72		
	Noviembre	71	54	
	Diciembre	62	60	
2023	Enero	79	75	52
	Febrero	78	52	46
	Marzo	81	72	64
	Abril	71	60	45
	Mayo	66	56	49
	Junio	65	58	55
	Julio	66	59	48
	Agosto	59	62	56
	Setiembre		65	52
	Octubre		64	55
	Noviembre			55
	Diciembre			57
Total de dosis aplicadas		831	737	634
Población Menor de 1 año		1353	1353	1353
Avance Real (Pob. 100%)		<b>61.4 %</b>	<b>54.4 %</b>	<b>46.8 %</b>
% Deserción				<b>14.5 %</b>
Falta Vacunar				<b>197</b>

Fuente: Registro de información HIS MINSa 2022 - 2023





En la tabla N° 1 la cobertura básica para menores de 1 año incluye, tres dosis de pentavalente, que previene difteria, tétanos, tos convulsiva, hepatitis B e influenza tipo B.

Según el reporte del 2023 en vacunación contra pentavalente en niños menores de 1 año, se evidencia 831 niños captados con primera dosis, sin embargo, solo se protegió 602 niños con 3ra dosis de vacuna contra pentavalente, presentado para dicho año una tasa de deserción de 14.5 % de la población niños menores de 1 año.

Por otro lado 197 niños no completaron el esquema de vacunación (3ra dosis), se les debe aplicar para proteger y evitar que se enfermen y presenten riesgo de introducción de enfermedades inmunoprevenibles por incremento de susceptibles.

TABLA 2

Deserción de vacuna IPV en menores de 1 año

AÑOS	MESES	Acceso	Seguimiento	Cobertura
		1era	2da	3era
2022	Setiembre	58		
	Octubre	74		
	Noviembre	71	56	
	Diciembre	62	60	
2023	Enero	81	74	51
	Febrero	62	47	36
	Marzo	91	74	70
	Abril	70	52	44
	Mayo	65	65	49
	Junio	67	60	54
	Julio	78	63	49
	Agosto	59	60	51
	Setiembre		66	55
	Octubre		67	52
	Noviembre			62
	Diciembre			57
Total, de dosis aplicadas		838	744	630
Población Menor de 1 año		1353	1353	1353
Avance Real (Pob. 100%)		61.9 %	54.9 %	46.5 %
% Deserción				15.3 %
Falta Vacunar				208

Fuente: Registro de información HIS MINSa 2022 - 2023

En la tabla N° 2 la cobertura básica para menores de 1 año incluye, tres dosis contra la poliomielitis. Según el reporte del 2023 en vacunación se evidencia 838 niños captados





con primera dosis de polio, sin embargo, solo se protegió 602 niños con 3ra dosis, presentado para dicho año una tasa de deserción de 15.3% de la población niños menores de 1 año.

Por otro lado 208 niños no completaron el esquema de vacunación (3ra dosis), se les debe aplicar para proteger y evitar que se enfermen y presenten riesgo de introducción de enfermedades inmunoprevenibles por incremento de susceptibles.

TABLA 3

Cobertura de vacuna contra rotavirus y neumococo en menores de 1 año

VACUNAS	TOTAL	POBLACIÓN ASIGNADA	COBERTURA
2DA DOSIS ROTAVIRUS	727	1353	53.7 %
2DA DOSIS NEUMOCOCO	746	1353	55.1 %

Fuente: Registro de información HIS MINSa 2022 - 2023

En la tabla N° 3 se observa la cobertura de vacuna contra NEUMOCOCO y ROTAVIRUS, ambas vacunas se administran en menores de 12 meses de edad. En la tabla se muestra una tasa de cobertura de 55.1 % para la 2da dosis de vacuna neumococo y 53.7 % para 2da dosis de rotavirus, en el Hospital Huaycán en el 2023.

TABLA 4

Cobertura de vacuna contra neumococo y SPR en mayores de 1 año

VACUNAS	TOTAL	POBLACIÓN ASIGNADA	COBERTURA
3RA DOSIS NEUMOCOCO	654	1275	51.2 %
1RA DOSIS SPR	695	1275	54.5 %

Fuente: Registro de información HIS MINSa 2022 - 2023

En la tabla N° 3 se observa la cobertura de vacunación CONTRA NEUMOCOCO Y SPR, ambas vacunas se administran a los 12 meses de edad. La tabla muestra una tasa de cobertura para vacuna SPR de 54.5 %, mientras que para la vacuna neumococo un 51.2%, en el Hospital Huaycán en el 2023.



## VI. FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN

La pandemia originada por la COVID 19, ha ocasionado disminución de las coberturas, debido a las medidas de control implementadas por el gobierno para la atención de casos.



[www.hospitalhuaycan.gob.pe](http://www.hospitalhuaycan.gob.pe)

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



Uno de los grandes riesgos principales de tener bajas coberturas es la ocurrencia de casos y brotes de enfermedades prevenibles mediante la vacunación. En el 2020, el Perú después de 20 años, presentó un caso de difteria, alarmando a la población, por el riesgo de incremento de la mortalidad infantil, el cual se mantuvo en reducción antes de la COVID - 19.

Así mismo, en dicho año las coberturas de vacunación en niños menores de 5 años descendieron con respecto al año 2019.

## VII. FORMULACION DE OBJETIVOS:

### 7.1 Objetivo General

Establecer lineamientos técnicos que permiten garantizar el éxito de la campaña de vacunación de las de las américas en el hospital de Huaycán

### 7.2 Objetivos específicos

- 7.2.1 Capacitar al personal de salud sobre aspectos técnico del manejo de biológicos, cadena de frio y vacuna segura
- 7.2.2 Establecer los aspectos técnicos para la administración de la vacuna en la campaña de vacunación de las américas.
- 7.2.3 Vacunar y completar el esquema de vacunación de los niños menores de 5 años, y adultos
- 7.2.4 Contribuir a elevar las coberturas de vacunación de la comunidad de Huaycán, enfatizando las zonas de riesgo deserción y presencia de población vulnerable.

### 7.3 Desarrollo de actividades por objetivo específico

#### 7.3.1 Capacitar al personal de la salud sobre aspectos técnico del manejo de biológicos, cadena de frio y vacuna segura

- 7.3.1.1 Ejecutar la capacitación a todo el personal que participara en la campaña de vacunación de las américas en el manejo de biológicos, cadena de frio y vacunación segura del esquema de vacunación vigente.
- 7.3.1.2 Realizar la verificación en la plataforma del HIS MINSA el estado vacunal antes de la aplicación de la vacuna



[www.hospitalhuaycan.gob.pe](http://www.hospitalhuaycan.gob.pe)

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



### 7.3.2 Establecer los aspectos técnicos para la administración de la vacuna en la campaña de vacunación de las américas.

- 7.3.2.1 Sensibilización de las actividades a desarrollar a todo el personal que participara en la campaña de vacunación de las américas
- 7.3.2.2 Coordinación con el ET. de comunicaciones quien se encargará de la difusión de la campaña de vacunación de las américas en todos los medios de comunicación presentes en la comunidad de Huaycán.
- 7.3.2.3 Difundir los spots en programas y medios de comunicación presentes en la comunidad de Huaycán de la campaña de vacunación de las américas.
- 7.3.2.4 Se coordinará estrategias de vacunación con el ET. de Promoción de la Salud y capacitación a los agentes comunitarios de salud (ACS) y líderes comunales.
- 7.3.2.5 Coordinar con dirigentes zonales de la jurisdicción del hospital de Huaycán, para los lugares de poca accesibilidad para la colaboración en campaña de vacunación.
- 7.3.2.6 Participación en reuniones de otras instituciones como Cunas Más, Alberge y ONG para la colaboración de la campaña de vacunación.

### 7.3.3 Vacunar y completar el esquema de vacunación de los niños menores de 7 años, y adultos

- 7.3.3.1 Se conformará brigadas para las actividades de vacunación de nuestra jurisdicción.
- 7.3.3.2 Se implementará un puesto fijo ubicado en el servicio de inmunización con oferta diaria de todas las vacunas del esquema de vacunación.
- 7.3.3.3 Las brigadas de vacunación se encargarán de inmunizar casa por casa en la jurisdicción de Huaycán.
- 7.3.3.4 La vacunación se realizará en mercado, lozas deportivas, locales comunales y parques.



### 7.3.4 Contribuir a elevar las coberturas de vacunación de la comunidad de Huaycán, enfatizando las zonas de riesgo deserción y presencia de población vulnerable.



[www.hospitalhuaycan.gob.pe](http://www.hospitalhuaycan.gob.pe)

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024



- 7.3.4.1 Se enviará diariamente el registro de HIS con la finalidad de conocer el avance de vacunados y se enviará de forma diaria por conteo rápido, posteriormente deberá concordar con el reporte oficial.
- 7.3.4.2 Se realizará la evaluación final al término de la campaña de vacunación.

**VIII. POBLACIÓN OBJETIVO**

La vacunación será a todas las zonas de la jurisdicción del hospital de Huaycán y, en el marco de la Semana de Vacunación en las Américas.

Siendo el Evento de lanzamiento nacional en abril para el Hospital de Huaycán.

FECHA DE LANZAMIENTO	LUGAR DE LANZAMIENTO	INFORMACION ADICIONAL PERTINENTE
Viernes 26 Abril 2024	Triaje de consultorio externo	Se entregará material de comunicación referente a la campaña. Y se realizará la vacunación demostrativa para la apertura de la "Campaña de la semana de vacunación de las Américas"

**META:**

POBLACIÓN A VACUNAR	ROTAVIRUS	NEUMOCOCO	IPV	PENTAVALENTE	INFLUENZA	TOTAL
Menores de 1 años	60	60	60	60	60	300
	NEUMOCOCO	SPR	VARICELA	DPT	APO	TOTAL
Menores de 7 años	60	60	60	40	40	260
	INFLUENZA	HEPATITIS B	DT			TOTAL
Adultos	200	140	100			440
						TOTAL 1000

Población por vacunar: 1000

**IX. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS**

**9.1 RECURSOS HUMANOS**

Todo el personal que labora en el equipo técnico de inmunizaciones, contratados bajo diferentes modalidades:

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"  
 Huaycán, Ate  
 T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530





**Personal CAS:**

- Lic. Roció Jiménez Carrera
- Lic. Cinthia Murga Milla
- Lic. Rosmery Velázquez Pereira
- Lic. Irma Zumaeta Chambergo
- Lic. Lelany Torres Coca
- Lic. Carmen Yauri Unoc
- Lic. Susan Quispe García
- Lic. Amada Vásquez Asencio
- Lic Marjorie Melissa Laurencio Llanos
- Tec. Pilar Gaspar Huamán
- Tec. Heidi Lisseth Camargo Dominguez
- Tec. Evelyn Esteban Canchucaja
- Tec. Ruth De La Cruz Quinto
- Tec. Raquel Carhuaricra Espinoza

**Personal de Estadística:**

- Tec. Omar chamorro Pablo

**9.2 RECURSOS HUMANOS REALES PARA MOVILIDAD**

N°	Recurso humano	Cantidad de personal por turno	Meta a vacunar por turno	Movilidad por turno	tiempo	Monto total
Brigada 1	Lic. enfermería	01	20	s/. 50	25 días	s/. 1250
	Tec. enfermería	01		s/. 40		s/. 1000
Brigada 2	Lic. enfermería	01	20	s/. 50	25 días	s/. 1250
	Tec. enfermería	01		s/. 40		s/. 1000
supervisora	Lic. enfermería	01		s/. 50	10 días	s/. 500
<b>total</b>						<b>s/. 5000</b>

La meta por vacunar es 1000 en las diferentes etapas de vida de la población de Huaycán



www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



**BICENTENARIO DEL PERÚ**  
2021 - 2024



### X. RECURSOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta el cuadro de bienes y servicios que se requiere para esta campaña.

#### Materiales por bienes y servicios

Nº	Clasificador	BIENES / SERVICIOS	Unidad de medida	Precio unitario	Cantidad	Precio total	Especificaciones del producto
01	2.3.21.299	Servicio de movilidad local por brigada	servicio	s/. 90.00	50 días	s/. 4, 500.00	Transporte del personal de enfermería y técnico
02	2.3.21.299	Servicio de movilidad local por brigada	servicio	s/. 50	10 días	s/. 500.00	Transporte de la supervisora (Lic. enfermería)
<b>Monto total</b>						<b>s/. 5,000.00</b>	



#### Consolidado de monto

Nº	ESPECÍFICAS	MONTO
1	Productos por bienes y servicios	<b>s/. 5,000.00</b>
<b>MONTO TOTAL DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>s/. 5,000.00</b>

### XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La vacunación será a todas las zonas de la jurisdicción del hospital de Huaycán y, en el marco de la Semana de Vacunación en las Américas.

Siendo el Evento de lanzamiento nacional en abril en el Hospital de Huaycán.

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	RESPONSABLE
1. Capacitar al personal de salud sobre aspectos técnico del manejo de biológicos, cadena de frio y vacuna segura	1 Ejecutar la capacitación a todo el personal que participara en la campaña de vacunación de las américas en el manejo de biológicos, cadena de frio y vacunación segura del esquema de vacunación vigente.	X		E.T. de Inmunización
	2 Realizar la verificación en la plataforma del HIS MINSA el estado vacunal antes de la aplicación de la vacuna	X		E.T. de Inmunización



www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024



2. Establecer los aspectos técnicos para la administración de la vacuna en la campaña de vacunación de las Américas.	1 Sensibilización de las actividades a desarrollar a todo el personal que participara en la campaña de vacunación de las Américas	X	X	E.T. de Inmunización
	2 Coordinación con el ET. de comunicaciones quien se encargará de la difusión de la campaña de vacunación de las Américas en todos los medios de comunicación presentes en la comunidad de Huaycán.	X	X	E.T. de Inmunización
	3 Difundir los spots en programas y medios de comunicación presentes en la comunidad de Huaycán de la campaña de vacunación de las Américas.	X	X	E.T. de Inmunización
	4 Se coordinará estrategias de vacunación con el ET. de Promoción de la Salud y capacitación a los agentes comunitarios de salud (ACS) y líderes comunales.	X	X	E.T. de Inmunización
	5 Coordinar con dirigentes zonales de la jurisdicción del hospital de Huaycán, para los lugares de poca accesibilidad para la colaboración en campaña de vacunación.	X	X	E.T. de Inmunización
	6 Participación en reuniones de otras instituciones como Cunas Más, Albergue y ONG para la colaboración de la campaña de vacunación.	X	X	E.T. de Inmunización
3. Vacunar y completar el esquema de vacunación de los niños menores de 7 años, y adultos	1 Se conformará brigadas para las actividades de vacunación de nuestra jurisdicción.	X	X	E.T. de Inmunización
	2 Se implementará un puesto fijo ubicado en el servicio de inmunización con oferta diaria de todas las vacunas del esquema de vacunación.	X	X	E.T. de Inmunización
	3 Las brigadas de vacunación se encargarán de inmunizar casa por casa en la jurisdicción de Huaycán.	X	X	E.T. de Inmunización
	4 La vacunación se realizará en mercado, lozas deportivas, locales comunales y parques.	X	X	E.T. de Inmunización
4. Contribuir a elevar las coberturas de vacunación de la comunidad de Huaycán, enfatizando las zonas de riesgo deserción y presencia de población vulnerable.	1 Se enviará diariamente el registro de HIS con la finalidad de conocer el avance de vacunados y se enviará de forma diaria por conteo rápido, posteriormente deberá concordar con el reporte oficial.	X	X	E.T. de Inmunización
	2 Se realizará la evaluación final		X	E.T. de Inmunización

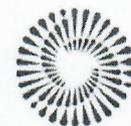


www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



## XII. RESPONSABILIDAD

El ministerio de salud a través de la Dirección General de Intervenciones estratégicas en salud pública y el equipo de trabajo de inmunizaciones es responsable de difundir, supervisar y monitorear la presente actividad.



[www.hospitalhuaycan.gob.pe](http://www.hospitalhuaycan.gob.pe)

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"

Huaycán, Ate

T(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



**BICENTENARIO DEL PERÚ**  
2021 - 2024